

SITUACION QUE HA AFECTADO A LA IGLESIA EN CHILE.

DOCUMENTACION
Vicaría de la Solidaridad
Documento N° 00964
Ingreso _____

Durante los últimos meses la Iglesia en Chile se ha visto enfrentada a una serie de actos de difamación y de persecución como consecuencia del trabajo que ella realiza en favor de los perseguidos, de los trabajadores y de los pobres. Este conjunto de actos ha ido desde intensas campañas de prensa, dirigidas fundamentalmente por el diario oficial del Gobierno, El Cronista, hasta la detención de personeros de la misma, pasando por la imputación de delitos, interrogatorios, amedrentamiento, etc.

Los aspectos fundamentales que ha abarcado esta campaña han guardado relación con las actividades de defensa de los derechos humanos básicos, con las actividades de apoyo y asesoría jurídica a los trabajadores de la ciudad y del campo, con las actividades de difusión (Boletín Solidaridad y Radio Chilena), con las actividades de apoyo a la obtención de medios de subsistencia de personas cesantes y familiares de presos (arpilleras), etc.

Los principales hechos de esta campaña son los siguientes:

1. En el mes de octubre de 1977 se registraron algunos casos de detenciones de personas que estaban vinculadas a actividades solidarias de la Iglesia en Santiago, en especial a comedores infantiles y bolsas de cesantes.
2. El 8 de octubre de 1977 estaba programada la firma de un convenio de asistencia legal entre el Arzobispado de ~~Santiago~~ ^{Concepción} y diversas organizaciones sindicales de esa provincia. El día antes el Colegio de Abogados de Concepción comunicó al Arzobispo y al abogado a cargo del convenio que le merecía serias dudas la legalidad de la prestación de asistencia jurídica gratuita a los trabajadores que se pretendía iniciar por ese Arzobispado, por lo que le pedía le proporcionase los antecedentes; al mismo tiempo, le pidió al abogado encargado que le hiciere saber la participación que a él, en su calidad de abogado, le cabía en dicho convenio. Esto tenía por objeto, lógicamente, impedir que tal convenio se firmase.

También el 7 de octubre, el Intendente de Concepción, General de Ejército, señor Rubio, llamó por teléfono al Arzobispo y le dijo que el mencionado acto debía suspenderse por orden del Ministro del Interior. Por esta razón, el acto que estaba planificado como un acto público con invitaciones, debió realizarse solo en forma privada y con intensa vigilancia en las afueras del local. Esta era la segunda suspensión del acto, ya que anteriormente se

intento realizar en Setiembre de 1977, y tambien fue prohibido por el General Rubio.

3. El 21 de noviembre de 1977 un periodista de la radio del Arzobispado, "Radio Chilena, Claudio Salas Bruzzone, fue secuestrado violentamente al momento de llegar a su casa, por un grupo de civiles que lo vendaron y amarraron, y lo condujeron a un recinto secreto. Al momento de secuestrarlo fue duramente golpeado, por lo que perdio el conocimiento. Fue interrogado acerca de las actividades que se realizaban en la radio, acerca de otras personas que alli trabajan; durante el interrogatorio fue golpeado y amenazado, a consecuencias de lo cual sufrio un traumatismo encefalo craneano, dislocamiento del hombro izquierdo y hematomas multiples. Fue dejado en libertad unas cuatro horas mas tarde, en la via publica, previas amenazas con represalias a el y a sus padres en caso que publicitara los hechos.

4. El 1 de diciembre de 1977 fue detenida por civiles en la empleada de la casa de un periodista de Radio Chilena, Miguel Davagnino. Se le tapo la cabeza con un capuchon negro y fue llevada a un recinto desconocido a fin de interrogarla acerca de las actividades que realizaba el mencionado periodista. Durante el interrogatorio fue golpeada. Horas mas tarde fue puesta en libertad abandonada en la via publica.

5. A comienzos del mes de diciembre de 1977 personas vestidas de civil, no identificadas, que pertenecerian a los servicios de seguridad, realizaron diversas averiguaciones acerca de los domicilios y actividades de algunos periodistas de radio Chilena.

6. El 28 de diciembre de 1977 fue allanado el local del Departamento de Accion Social del Arzobispado de Concepcion. Aproximadamente a las 20 horas de ese dia ingresaron a las oficinas Carabineros y tres civiles, al mando de un oficial que no se identifico; al lado de afuera del edificio se mantuvo una fuerte guardia de carabineros. Al momento de hacerse el allanamiento se realizaba en el mencionado local una mesa redonda para dirigentes sindicales, de acuerdo con el programa de capacitacion laboral que realiza ese Arzobispado. Los carabineros y civiles se incautaron de ejemplares de la Declaracion Universal de los derechos Humanos y del Boletin Solidaridad; ordenaron poner termino a la reunion y procedieron a anotar los nombres de las personas que se encontraban alli, sus cargos y actividades, a la vez que trajeron un fotografo que procedio a tomarle fotografia a cada uno. Mas tarde fueron devueltos los documentos incautados. Toda esta accion se realizo sin que se exhibiera

orden alguna.

7. El 31 de diciembre de 1977 fue detenido en Linares en horas de la madrugada Ruben Troncoso Ibanez y llevado a la escuela de Artilleria, donde fue interrogado y flagelado con golpes y electricidad; tres horas mas tarde fue abandonado en la via publica. Esa misma noche fue detenido Patricio Cuello Ibanez, desconociendose su paradero hasta el 2 de enero, cuando fue encontrado en la Carcel Publica, incomunicado. El 3 de enero fue detenida Luz Maria Benitez Valdivieso, que fue puesta en libertad despues de unas horas de interrogatorio. Todas estas personas pertenecen a la Juventud Obrero Campesina Universitaria ~~de~~ Católica de Linares. El 3 de enero de 1978 fue detenido Julio Biquelme Carreno, secretario de Departamento de Ayuda Fraternal del Obispado de Linares; fue interrogado y flagelado con golpes ~~de~~ y descargas electricas y puesto en libertad horas mas tarde. En ninguna de estas detenciones se exhibio orden comoetente de arresto. El 3 de enero fueron detenidos en la misma ciudad de Linares Carlos Munoz Alcayaga, Jorge Novoa Tapia y Silvio Munoz Pino. Todos estos detenidos fueron interrogados acerca de las actividades de la Juventud Obrera Campesina Universitaria Catolica de Linares (JOCEUC), del Departamento de Ayuda Fraternal del Obispado de Linares; asimismo fueron interrrogados sobre la labor del padre Silvio Jara y del Obispo Carlos Camus.

8. En la madrugada del 4 de enero de 1978 desconodidos colocaron una bomba en la casa del abogado Orlando Bastias, colaborador del Departamento de Coordinacion nacional de la Vicaria de la Solidaridad en Linares; esa misma noche tambien colocaron una bomba en la parroquia de la que es diacono Manuel Medel Troncoso, en Linares, responsable del Departamento de Ayuda Fraternal del Obispado de Linares.

9. En el mes de abril el diario La Segunda realiza una intensa campana contra el apoyo que la Vicaria presta a personas cesantes y familiares de presos a fin de obtener un medio de subsistencia, por la venta de las llamadas arpilleras. Se acusa a la Vicaria de la Solidaridad de realizar una campana de desprestigio del Gobierno, de hacer politica y de subversion.

10. A fines de abril de 1978 el director de DINACCS, Mayor Morakes exigió a la Iglesia de Santiago que no realizara los llamados "dialogos para San Jose Obrero", que iban a ser transmitidos por Radio Chilena, como una forma de celebrar el 1 de mayo. En ellos los trabajado-

res conversarian desde sus hogares sobre la realidad que viven y el mensaje cristiano.

11. El dia 1 de mayo de 1978 fueron detenidos en el centro de Santiago 8 sacerdotes y religiosas; el Gobierno luego anuncio que expulsaria a todos aquellos que eran extranjeros, pero finalmente senalo que habia solicitado al Nuncio Apostolico que estas situaciones no se repitieran, pues en caso contrario se tomarian otras medidas.

13. En el mes de mayo y junio de 1978 fueron detenidas varias personas a las que se les interogo acerca del Boletin Solidaridad; las detenciones las practico personal civil, que seria de la CNI, y los interrogatorios fueron realizados en recintos secretos. Se pregunto acerca del lugar donde edita, de la forma como llega a distintos sectores (sindicatos, etc.), y de la utilizacion del mismo (si se discute, etc.); asimismo uno de las personas encargadas de repartir tal publicacion fue violentamente golpeada al llegar a su casa por civiles que horas antes habian estado vigilando la casa y que pertenecerian a la CNI; como consecuencia de los golpes resulto seriamente danado.

14. Con motivo de la detencion de una persona en el mes de junio a quien la Vicaria le habia prestado ayuda en una anterior ocasion que estuvo detenida por el estado de sitio, un Ministro de la Corte de Apelaciones cito a declarar a una funcionaria de la Vicaria de la Solidaridad y la interogo extensamente acerca de sus actividades en ese organismo, de la estructura del mismo y muy detalladamente de las funciones que cumple. Al detenido, por su parte, los agentes de la CNI lo interogaron largamente acerca de la Vicaria de la Solidaridad, acerca de las actividades del Vicario Cristian Precht, su pensamiento, acerca del Obispo Jorge Hourton, su pensamiento; se exhibieron un organigrama de la Vicaria de la Solidaridad, donde estaban los nombres de los funcionarios y las tareas que cumplian.

15. En el mes de junio de 1978 el diario oficial del Gobierno, cuya directora es de la ~~xxx-xxxxxxx~~ confianza directa del Presidente de la Republica, que es quien la nombra, el diario El Cronista, inicio una intensa campana contra la Vicaria de la Solidaridad, con publicaciones diarias, bajo el titulo de "Juicio Publico". Dentro de esta campana acuso al Vicario Cristian Precht de ser el responsable moral de la muerte del ex agente de la DINA, Juan Rene Munoz Alarcon; en esta misma campana el asesor juridico del Ministro del Interior, abogado Ambrosio Rodriguez, declaro al diario que la Vicaria de la Solidaridad habia cometido los siguientes crímenes: "traicion a la patria", " infraccion a la Ley de Seguridad del Es-

tado" y "romper el receso politico". Segun este mismo abogado por tales delitos los pers-
 neros de la Vicaria de la Solidaridad se hacian acreedores a la pena de carcel. En esta
 misma campana, el diario El Cronista acuso a la Vicaria de la Solidaridad de entregar "info-
 macion a los espias", con motivo de la visita de tres parlamentarios de Alemania Federal,
 los dias 27 al 30 de junio de 1978. En esta misma campana el diario El Cronista publico
 "fichas" de funcionarios de la Vicaria de la Solidaridad, con fotografias, nombres, direc-
 ciones, indicacion de las actividades que realizan en la Vicaria, tendencia politica,
 y actividades que realizaban en el pasado (contienen muchos datos falsos).

16. El dia jueves 22 de junio aproximadamente a las 11 de la manana fueron detenidas dos
 funcionarias de la Vicaria de la Solidaridad, Departamento Campesino, mientras se encon-
 traban en la localidad de Penaflo, cumpliendo funciones tecnicas propias de su trabajo.
 Junto con ellas fue detenido el chofer contratado por la Vicaria de la Solidaridad y cua-
 tro dirigentes campesinos. la detencion la practico carabineros, sin orden alguna y fueron
 llevados a la Sub Comisaria de Penaflo. Alli estuvieron hasta aproximadamente las 11.30
 de la noche, cuando fueron sacadas del lugar por CNI, esposadas y vendadas. Mientras estu-
 vieron en la sub comisaria carabineros se nego a proporcionar informacion alguna a los abo-
 gados de la Vicaria de la Solidaridad que alli se hicieron presente, los que debieron espe-
 rar hasta altas horas de la noche para cerciorarse que pasaba con los detenidos; estos abo-
 gados vieron como ellos fueron sacados, o mas bien secuestrados, por personas de civil, en
 autos particulares, que partieron a gran velocidad. En ese momento carabineros se nego a
 proporcionar toda informacion acerca de quienes las habian sacado, donde la habian llevado,
 por orden de quien. Al dia siguiente en la manana el Ministerio del Interior emitio una
 declaracion publica en que se decia que fueron detenidas por hacer una reunion, y que se
 encontraban en un local de CNI, sin decir especificamente cual. Ante la presion de la Iglesia
 estas personas fueron puestas en libertad en horas de la noche del 23 de junio, siendo aban-
 donadas en distintos puntos de Santiago. Mientras estuvieron en el recinto secreto, perma-
 necieron vendadas y amarradas.